

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior Progreso

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- Parte de la estrategia institucional se ha manejado infografías institucionales para la difusión de los cuidados, se tiene un calendario que establece el inicio de semestre, en reuniones con los jefes de área se ha sensibilizado en el tema, se han implementado filtros en los accesos, etc.
- La Institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Proporcionar recomendaciones sanitarias y buenas prácticas de salud para la reactivación de actividades académicas y administrativas en las instalaciones, que permitan disminuir los riesgos de contagio del virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19, a fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad tecnológica, así como para ayudar a evitar su propagación. Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades semipresenciales o presenciales de acuerdo a las disposiciones establecidas por las Autoridades Sanitarias, Gobierno e Instituciones de Educación con lineamientos que deberán de seguir todos los que conforman la comunidad tecnológica, así como las medidas de cuidado para tener un retorno seguro y responsable en las actividades laborales.

Prioridades del programa

- Capacitación y cuidados del personal.
- Seguimiento y cumplimiento a las medidas establecidas.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Disminuir el riesgo de contagio de la comunidad tecnológica a través de dar cumplimiento a las medidas establecidas en el protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral para el retorno seguro de trabajo.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Verificación de los espacios adecuados.
- Implementación del filtro sanitario.
- Capacitación y Sensibilización del personal.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Actuación y medidas de seguimiento a las políticas.
- Verificación del adecuado filtro sanitario para el ingreso de personal y estudiantes.
- Verificación de los espacios estén adecuados.
- Seguimiento del abastecimiento de insumos de agua, jabón, gel antibacterial.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Acciones en caso de ser necesario por alguna eventualidad.
- Retroalimentación con la comisión de seguridad y personal directivo.
- Difusión a la comunidad de las medidas preventivas

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Permitirles el acceso controlado a las instalaciones para hacer uso de los equipos y servicios de conectividad.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Hemos aprendido que la innovación es una característica que se debe promover en todo momento, pues ante circunstancias adversas hay que aplicarla para poder cumplir con tus responsabilidades y compromisos de manera segura.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Incorporar con mayor énfasis las modalidades no convencionales en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Reducir o eliminar las cuotas correspondientes.